

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Julio Veintisiete de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2022-00100-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, paso renuncia del poder por parte del apoderado del señor SEBASTIAN ARBELÁEZ ÁLVAREZ, demandado (Archivo 22). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por el abogado FEDERICO MEJÍA ÁLVAREZ, SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del el art. 76 C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

27/07/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **019461e57142ecd83bca464c69969a83b6a79502f3c5644c71363126e50cc3ed**

Documento generado en 11/08/2022 04:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>